



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, DEL COMIC Y DE LA LECTURA,
POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE
LAS SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y
FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
16 DE ABRIL DE 2024.**

Por Resolución de 16 de abril se convocaron las Subvenciones para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2024.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura designará a tres funcionarios/as del Ministerio de Cultura. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este Centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Designar, como integrantes de la Comisión de valoración de las subvenciones para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, a las personas que se relacionan a continuación:

Presidenta: D^a M^a José Gálvez Salvador, Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Vicepresidente: D^a Almudena Hernández de la Torre, Subdirectora adjunta de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- D. Alberto Caballero Martínez, Jefe de área de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D^a Clara Giménez Bornaecha, Servicio de Promoción de la Lectura, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040-MADRID
TEL: 915368820





- D^a Raquel Mallouh Verdeal, Servicio de Promoción de la Lectura, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D. Pedro Valverde Ogallar, Jefe de Área del Libro y la Lectura, representante de la Comunidad de Madrid.
- Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Secretaria: D^a Cristina Alarcó Ubach, Jefa de Servicio de Promoción de la lectura, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO,
DEL COMIC Y DE LA LECTURA

M^a José Gálvez Salvador

MINISTERIO
DE CULTURA

